

## Identificación de Tratamientos Finalidades y Legitimación



LA LEY RECOGE COMO SUSCEPTIBLES LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES DENTRO DE LA RELACIÓN LABORAL

Geolocalización  
Correo electrónico  
Prev. riesgos laborales  
Gestión de viajes  
Alergias, intolerancias  
Procedimientos

Datos bancarios  
Datos identificativos  
Datos biométricos  
Dirección IP

Imagen  
Datos fiscales  
Datos económicos  
Resoluciones judiciales  
Embargos  
Cuotas sindicales

## Garantías Derechos Digitales

### DESCONEXIÓN DIGITAL

Derecho a la intimidad y uso de dispositivos digitales

Políticas de uso de medios tecnológicos y uso medios privados

### 1 Dcho. desconexión

- Los trabajadores tendrán **derecho a la desconexión digital**.
- A fin de **garantizar**, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, **el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones**.
- Así como de **su intimidad personal y familiar**.

### 2 Teletrabajo

- Se preservará el **derecho a la desconexión digital** en los supuestos de realización total o parcial del **trabajo a distancia**.
- Así como en el **domicilio del empleado** vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas.

### 3 Modalidades ejercicio

- Las modalidades de ejercicio de este derecho atenderán a la **naturaleza y objeto de la relación laboral**.
- **Potenciarán el derecho a la conciliación** de la actividad laboral y la vida personal y familiar
- Se sujetarán a lo establecido en la **negociación colectiva o, en su defecto, a lo acordado entre la empresa y los representantes de los trabajadores**.

### 4 Negociación RLT

- **Previa audiencia de los representantes de los trabajadores**.
- Elaboración de una **política interna** dirigida a trabajadores, incluidos los directivos.
- **Definición de las modalidades de ejercicio** del derecho a la desconexión.
- Y las **acciones de formación y de sensibilización** del personal sobre un **uso razonable de las herramientas tecnológicas** que evite el **riesgo de fatiga informática**.

